

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 246-2025-EPS SEDALORETO SA-GG

Iquitos, 29 de octubre de 2025.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 138-2019-EPS SEDALORETO SA-GG de fecha 12 de julio de 2019, el Informe N° 502-2025-EPS-SEDALORETO S.A.-GG-GO de fecha 29 de octubre de 2025, de la Gerencia de Operaciones; proveído de la Gerencia General, de fecha 29 de octubre de 2025, que dispone revisión y acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°012-2017, de fecha 22 de junio de 2019, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA de fecha 11 de julio del 2017.

Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 138-2019-EPS SEDALORETO SA-GG** de fecha 12 de julio de 2019, en el artículo 1° de su parte resolutive se designó al trabajador **LUIS VÁSQUEZ NAVARRO** como **COORDINADOR DEL PROYECTO EN LA NUEVA CIUDAD DE BELÉN VARILLALITO**.

Que, mediante **Informe N° 502-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG-G.O** de fecha 29 de octubre de 2025, la gerencia de Operaciones informa que: la Alta Dirección, esto es, la Gerencia General, los Gerentes de línea de la EPS SEDALORETO S.A. S.A y los funcionarios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), el Programa de Nuestras Ciudades (PNC), junto con los moradores de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, se reunieron con fecha 10 de octubre de 2025, y dentro del marco de mejora establecidos acordaron el cambio de Coordinador del Proyecto al Ing. Luis Vásquez Navarro; Por lo que, de lo anterior mencionado, SOLICITA dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 138-2019-EPS SEDALORETO SA-GG, y propone a su vez designar en adición a sus funciones a la ING. CAROLINA SUSY SIFUENTES GUILLÉN como nueva Coordinadora del Proyecto en la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.

Que, de lo anterior mencionado y la evaluación realizada por esta Gerencia General, se tiene que es necesario realizar una nueva designación de la Coordinación del Proyecto de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, ello con intención de garantizar la continuidad del apoyo ante el proyecto mencionado en el área de Varillalito, que viene atravesando por múltiples necesidades y requiere una pronta y eficiente respuesta ante ello.

Que, estando a lo acotado en los considerandos precedentes, con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, en virtud a las atribuciones al Despacho por el Estatuto; así como en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización de Funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación del Ing. LUIS VÁSQUEZ NAVARRO, como coordinador del proyecto de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, y **DESIGNAR** a partir de la fecha y en adición a sus funciones a la **Ing. CAROLINA SUSY SIFUENTES GUILLÉN** como nueva Coordinadora del Proyecto en la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito; de conformidad a los fundamentos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 138-2019-EPS-SEDALORETO SA-GG de fecha 12 de julio de 2019 y todos los actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Ing. CAROLINA SUSY SIFUENTES GUILLÉN, así como al anterior Coordinador del Proyecto ING. LUIS VÁSQUEZ



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS PANDURO Johnny Wesley FAU
20103745293 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 31/10/2025 12:22:59-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CARDENAS MUÑOZ Misael Diógenes
FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2025 08:23:15-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS PANDURO Johnny Wesley FAU
20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2025 09:40:27-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CASAFRANCA GARCIA Guillermo
Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/10/2025 10:28:54-0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 246-2025-EPS SEDALORETO SA-GG

NAVARRO para su conocimiento, y a todas áreas administrativas que correspondan, para los fines consiguiente.

ARTÍCULO CUARTO: **ENGARGAR**, al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la publicación de la presente resolución, en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CARDENAS MUÑOZ Misael Diogenes
FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2025 08:24:50-0500

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS PANDURO Johnny Wesley FAU
20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2025 09:40:51-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS PANDURO Johnny Wesley FAU
20103745293 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 31/10/2025 12:23:35-0500

ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS SEDALORETO S.A.



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CASAFRANCA GARCIA Guillermo
Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/10/2025 10:29:23-0500